



P/ 3077

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 17 ABR 2018

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 18 de abril de 2018;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase Ministra interina de Desarrollo Social, a partir del día 18 de abril de 2018 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria Prof. Ana Olivera.
- 2°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2018-2-1-0001842

MJOB.-